

108-109

Nava. (la)

108

e

285

Salga por el sello g.^o D^o m. para este año 1812

Dicente Donen Romero, C^{no} Publico y Jurgado, Sec^o
etario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa,
Certifico en Testimonio: Que en el dia Diez y seis de
Septiembre proximo pasado se publico en esta Villa
La Nueva Constitucion Politica de la Monarquia, en la
Iglesia Parroquial en el ofensorio de Maria Mayor,
con arreglo a lo dispuesto, q^{ue} concluida la diligencia
de Juramento, el Señor Cura Párroco ino
alor Fieles una Platica exortatoria: Jasi con se
cuencia, y lo presente en el Real Decreto de
veinte y tres de Mayo de este año, en el dia veinte
y nueve del expresado Septiembre eligieron los
Ciudadanos de esta Realmdad nueve Electores, y estos
nombraron el dia cuatro del presente mes un Alca
de, Dos Regidores, y un Sindico, quienes fueron pue
sto en posesion de sus respectivos empleos en el mismo
D^o Dia: Y para q^{ue} conste ael Señor Dⁿ Antonio
Lambrez Paragual, Jefe del partido de mandado
Judicial de lo presente q^{ue} sumo y firmo en esta
Villa de La Nava en ella a diez dias del mes de
Octubre de mil ochocientos once =

Testimonio

de verdad

Dicente Donen
Romero

582

23

23